

---

## Pueblos indígenas excluidos en la COP IV

Los representantes de las comunidades indígenas y locales, y las ONGs presentes en la Sala de Reuniones del Grupo de Contacto sobre el art. 8j (\*) del Convenio sobre Diversidad Biológica en la IV Conferencia de las Partes, celebrada recientemente en Bratislava, Eslovaquia, emitieron una declaración de rechazo a la resolución de la Presidencia del Grupo del día 12 de mayo, que los excluía de las etapas de negociación sobre el tema en discusión. Acto seguido se retiraron de sala.

El Senador Lorenzo Muelas, en representación de los pueblos indígenas de Colombia, acusó a la Presidencia de desconocer los derechos de las comunidades indígenas y locales y estar del lado de las grandes empresas biotecnológicas, apoyadas a su vez por los gobiernos del Norte. La decisión de la Presidencia fue también severamente criticada por la mayoría de los gobiernos representados en el Grupo.

Tras esta arbitraria decisión, la mayor parte de los indígenas participantes en la COP4 decidieron retirarse definitivamente de la Conferencia. Como protesta sellaron sus bocas con cinta plástica, demostrando que habían sido acallados por la fuerza. Según el gobierno brasileño, promotor de la iniciativa de excluir a los indígenas, éstos se encuentran habilitados a participar de las discusiones en plenario, pero no de las sesiones de negociación. ONGs ambientalistas brasileñas respondieron que las reglas habían sido modificadas y que lo que Itamaratí no quiere es dar transparencia a las discusiones.

Fuentes: Diana Pombo, 13/5/98; Fabio Schivartche, 14/5/98

(\*) Artículo 8 (j): “Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.”